

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSIDAD: UNA VISIÓN GENERAL

RESUMEN

Este trabajo pretende ofrecer una visión general sobre el origen y algunas definiciones de la responsabilidad social, así como una aproximación de algunas evidencias y propuestas para su cambio en la universidad venezolana. Bajo una metodología descriptiva y análisis documental, se encontró que debido a la naturaleza dinámica y cambiante en el tiempo, característica de la responsabilidad social y sus actores involucrados, dicho concepto seguirá evolucionando adaptándose a las complejas demandas sociales emergentes. La reflexión final lleva a determinar que la responsabilidad social juega un papel preponderante debido a los cambios de orden político, social, económico y cultural que se están sucediendo, y Venezuela, inmersa en esta situación, demanda a nivel de Estatal como societales, un mayor compromiso para la participación social de todos los miembros que la conforman.

Palabras clave: Responsabilidad Social, Universidad Venezolana, Cambios, Propuestas.

Autores:

Torres Mago, María del Rosario*
torresmago@gmail.com

Borjas, Carlos**
cborjas@gmail.com

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
UNIVERSIDAD DEL ZULIA
VENEZUELA

RECIBIDO: 20/03/2009

APROBADO: 15/04/2011

**Licenciada en Lengua y Literatura Inglesa. Candidata a Doctor del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad del Zulia (LUZ). Profesora de la Universidad de Carabobo. Email: **Doctor en Ciencias Sociales, Mención Gerencia de la Universidad del Zulia. Investigador adscrito al Programa de Promoción al Investigador (PPI).*

OCURRA

SOCIAL RESPONSIBILITY AND UNIVERSITY: A GENERAL VISION

ABSTRACT

This paper aims to offer an overview of the origins and some definitions of social responsibility, as well as an approximation of some evidences and proposals for its change in the Venezuelan university. Through a descriptive methodology and a documental analysis, it was found that due to the dynamic and changing in time nature that characterizes both social responsibility and its stakeholders, such concept will continue to evolve to adapt itself to the emerging complex social demands. The final reflection leads to determine that social responsibility plays more than ever, a key role due to the political, social, economic and cultural changes that are happening, and Venezuela, as a country immersed in such situation, demands to both government and society, a greater commitment for the social participation of all its members.

Key words: Social Responsibility, Venezuelan University, Changes, Proposals.

1. Introducción

Hacia la época de Cicerón, en el año 50 A.C., según autores como Bestatré y Pujol (2003), establecen que él se planteaba que la justicia era indispensable para la realización de los negocios. Por lo que el inicio de la responsabilidad social en siglos pasados, se encuentra en los propios orígenes de las organizaciones que conjugaron capital y trabajo para generar riqueza y beneficio, aunque en el camino los abusos sobre los trabajadores hayan sido notorios (como la esclavitud: base de la sociedad moderna); pero precisamente esa situación fue la que permitió que surgieran líderes impulsores de cambios.

En la época victoriana en Inglaterra, se simbolizaron muchos de los hilos conductores del pensamiento del siglo XIX sobre la base que produjo el impacto de la Revolución Industrial. Varios empresarios iniciaron cambios y entre ellos se puede dar como ejemplo a Robert Owen, quien en 1820, creó en New Lanark una importante comunidad industrial, hoy declarada patrimonio de la humanidad, donde la cooperación y el apoyo mutuo eran las normas. Introdujo diversidad de medidas de bienestar, que comprendían la sanidad pública y la educación, desterrando el trabajo infantil y las condiciones penosas. Él demostró que el ambiente formaba al hombre y si éste cambiaba favorablemente redundaría en una producción eficiente y responsable, a través de la introducción de medidas de bienestar social.

Al respecto, se pueden mencionar otros empresarios como los Whitebrad y los Truman, las siderurgias de Lloyd y Darby, a los Cadbury en la alimentación-repostería, que compraron tierras en las cercanías de la fábrica construyendo el pueblo de Bourneville, asegurando que todos los beneficios se dedicasen a la promoción de viviendas dignas en ese y otros lugares.

Experiencias de responsabilidad social las tenemos en el siglo XIX en todos los países europeos, por ejemplo en España, una de las más destacables en Cataluña por su contenido social fue la Colonia Güell de Santa Coloma de Cervelló (Barcelona), importante patrimonio arquitectónico que deja constancia de las condiciones de vida de las familias de los trabajadores, con escuelas, centros sanitarios y lugares de esparcimiento u ocio, reflejando la visión paternalista de empresarios de aquellas épocas.

Al contrario de los ejemplos en Europa, en Estados Unidos la educación constituyó el núcleo del pensamiento empresarial sobre la responsabilidad individual y colectiva y fue la principal beneficiada. Así, en el origen de muchas grandes universidades privadas norteamericanas como Harvard, Yale, entre otras, nos encontramos con los aportes de importantes empresarios del momento. No obstante, era escaso el componente utópico en estos filántropos norteamericanos, motivados totalmente por la ganancia. Rockefeller, Ford o Carnegi no tuvieron escrúpulos en sus actividades comerciales, aunque luego dedicaran su riqueza a la creación de fundaciones caritativas con grandes activos y dando origen a la creación de grandes centros como el Metropolitan Museum o la Metropolitan Opera House de Nueva York.

Los cambios no fueron sencillos ni fáciles, no se debe olvidar que muchos de ellos fueron arrancados de las empresas por los trabajadores y sus sindicatos. Lo cierto es que los modelos de actuación seguirán evolucionando para resolver en cada situación la dicotomía existente entre los medios de crear riqueza y las estrategias para distribuirla. Detrás de cualquier importante proyecto, actividad cultural o deportiva aparecen sus empresas patrocinadoras. Incluso se puede observar cómo la publicidad está cambiando sutilmente esquemas tradicionales para destacar las especiales contribuciones a la sociedad de determinadas empresas.

A pesar de que el lucro sea uno de los ejes fundamentales por el que se rigen las organizaciones en una economía de mercado, su dimensión

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSIDAD: UNA VISIÓN GENERAL

Torres Mago María del Rosario, Borjas Carlos

p.p. 91-106

social adquiere un creciente peso diferencial. Por otra parte, hay que tener en cuenta que existe una importante economía social cuya finalidad esencial no es el beneficio sino la calidad del servicio y las prestaciones sociales, asumidas por organizaciones privadas y amparadas en ocasiones por el propio Estado para cubrir necesidades esenciales. Es en los últimos años que aparecen significativas directrices y pautas de actuación en esta materia de manos de organismos internacionales.

2. Responsabilidad Social: Origen y Definición

Austin, Reficco, Berger, Fischer, Gutiérrez Lozano y Ogliastri (2006) consideran que la relación de las organizaciones con sus sociedades ha tenido tradicionalmente un carácter filantrópico de beneficio social sin condiciones. Sin embargo, ha habido una evolución hacia estrategias de responsabilidad social y de innovación social empresarial, que implican alinear lo social y lo económico.

A pesar de ese inicio de caridad o donaciones sin ningún orden, la responsabilidad social surge en los Estados Unidos a finales de los años 50 y principios de los 60 a raíz de la Guerra de Vietnam y otros conflictos como el Apartheid. Despertando así el interés en los ciudadanos que comenzaron a crear, que a través de su trabajo en determinadas organizaciones o comprando algunos productos, estaban colaborando con el mantenimiento de ciertos regímenes políticos o con ciertas prácticas políticas o económicas éticamente censurables.

Una primera definición dada por la Universidad Antonio de Nebrija (2008) en artículo de la revista en línea, alude a la responsabilidad social como el conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos, tanto nacionales como internacionales, que se derivan de los impactos que la actividad de las organizaciones producen en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos.

A pesar de esta definición, no hay consenso preciso del término en los distintos organismos internacionales que trabajan en torno al tema de la responsabilidad social. Muchos de ellos eluden definirlo, y algunos utilizan principalmente otros términos que, a efectos prácticos, se consideran sinónimos, como el de ciudadanía corporativa o sostenibilidad. Algunas instituciones han empezado a desarrollar definiciones operativas, que se van consolidando con la práctica y con el desglose de los aspectos incluidos en el término. Las definiciones desarrolladas por organismos como la Unión Europea (UE), las Naciones Unidas (ONU), y privados

como el Consejo de Negocios Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD) entre otros, son las siguientes.

En la Cumbre de Lisboa de 2000, la Unión Europea (UE) estableció convertirse en una economía competitiva para la siguiente década y mediante la publicación del *Libro Verde: Fomentar un Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas 2001* - realizado por las directrices generadas por la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) - cuyo fin es fomentar un marco europeo para la responsabilidad social, en donde el término se define como la "...integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores..." (UE, 2001:7). También es definida como "...un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio." (idem: 4).

Por su parte, el *World Business Council for Sustainable Development o Consejo de Asuntos Mundiales para el Desarrollo Sustentable* (1999) (WBCSD), conoce que no existe una definición universalmente aceptada de responsabilidad social, y la define como "el compromiso continuo de las empresas de comportarse éticamente y contribuir al desarrollo económico, mejorando a la vez la calidad de vida de los trabajadores y sus familias así como el de la comunidad local y sociedad en general" (p.3).

En enero de 1999, Kofi Annan, quien era en ese momento Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), propuso por primera vez la idea del *Global Compact o Pacto Mundial* ante el Foro Económico Mundial de Davos, con el objetivo de impulsar la adopción de principios y valores compartidos que dieran un rostro humano al mercado mundial, promoviendo así la construcción de los pilares social y ambiental necesarios para mantener la nueva economía global.

Tras una serie de reuniones preparatorias entre empresas, representantes de distintas agencias de la ONU, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, la fase operativa del *Global Compact* fue oficialmente lanzada en julio de 2000 y actualmente, varios cientos de empresas de todo el mundo lo han suscrito; por lo que el *Global Compact* supone, expresado por Annan, una herramienta para renovar los esfuerzos de diálogo y cambio social.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSIDAD: UNA VISIÓN GENERAL

Torres Mago María del Rosario, Borjas Carlos

p.p. 91-106

Aunque el Global Compact no define expresamente el concepto de responsabilidad social en su texto, se deduce que los principios integran la responsabilidad de la empresa o ciudadanía corporativa responsable y que es un instrumento para promover los objetivos de la ciudadanía corporativa global y la responsabilidad social.

Innumerables pueden ser las definiciones, pero lo que debe estar claro es que una vez que la organización descubre que hay beneficios al generar valor social, todo es más fácil. En América Latina este fenómeno de cambio se da con las privatizaciones; es decir, el Estado no se encarga de los programas de acciones sociales y se crea un vacío por lo que la gente dirige la mirada a las empresas y a las organizaciones civiles. Por su parte, la empresa invierte en el campo social y transforma a la responsabilidad social en una actividad integral que toma en cuenta al medio ambiente, el entorno social y que además puede captar talento.

La iniciativa social en América Latina, para Austin (2004) no es una moda ya que la organización debe definir su papel en la sociedad, el cual es esencial para su sostenibilidad. Además acota que:

... integrar lo social y lo económico a sectores de menor ingreso como consumidores, proveedores, codueños o empleados... si la gente no mejora la calidad de vida aumenta el riesgo político, el riesgo de reacción negativa hacia el sector empresarial. En este sentido, la inversión social es como comprar un seguro: una estrategia de mitigación de riesgo. (p.59)

Vale la pena que tomemos como punto de reflexión que las empresas privadas en América Latina, y Venezuela uno de los países que la conforman, este tipo de integración social apoyado por la empresa privada ha dado frutos y las comunidades que la reciben se han visto beneficiadas y transformadas, tal es el caso del Proyecto Alcatraz en el Estado Aragua.

De hecho, América Latina se encuentra en un proceso de transformación económica, política, social y cultural, que se ha venido gestando con mayor énfasis hacia finales del siglo XX. Esta transformación va dirigida hacia el diseño e instrumentación de un modelo de desarrollo alternativo que involucra al Estado, a la Empresa y a la Sociedad. De igual manera, en Venezuela, inmersa en esta tendencia, se han diseñado directrices que respaldan los fundamentos de política social que subyacen en los principios y disposiciones de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Estas directrices están plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2007-2013 (PNDES), el cual consolida las bases políticas para la interacción dinámica del crecimiento económico sostenido, las equidades sociales, la dinámica ambiental sustentable y la ampliación de las oportunidades ciudadanas.

Debido a que el concepto de responsabilidad social, también aplica para aquellas organizaciones que no involucran distribución o producción de riqueza; en la actualidad resulta oportuno, plantear la relación entre la Universidad - Estado - Sociedad, pues se puede evidenciar que la universidad tiene una función social, que debe influir y transformar su entorno convirtiéndose en un auténtico factor de cambio social.

3. Responsabilidad Social Universitaria

En el mundo de las organizaciones, la sed de ética se encarna hoy en lo que llamamos responsabilidad social. Para Guédez (2006) la ética es el origen de la responsabilidad social o ésta es la expresión social de la conducta ética.

La idea básica es que, no obstante la libertad de acción e iniciativa que debe caracterizar a las organizaciones en nuestro mundo democrático y de libre mercado, no podemos contentarnos con sólo defender nuestros intereses corporativos dentro del marco legal vigente, abandonando a su suerte las consecuencias secundarias. Los impactos que generan nuestras acciones en el entorno social y ambiental: la ética de la responsabilidad por los efectos (tanto cercanos como lejanos) que nuestra presencia en el mundo genera nos exige preocuparnos por el mundo presente y futuro, ser actores partícipes del desarrollo y solución de los más agudos problemas de nuestra sociedad. La responsabilidad social es a la vez una exigencia ética y una estrategia racional de desarrollo para la inteligencia organizacional.

Ante este panorama, las universidades no pueden quedarse alejadas de la reflexión sobre responsabilidad social, no sólo ser organizaciones atestadas de dicho compromiso social, sino porque además la responsabilidad social que les es inherente ha sido la de ser formadoras de los futuros profesionales que laborarán en las empresas, de los futuros ciudadanos que tendrán que promover democráticamente los derechos humanos, y de los futuros funcionarios que tendrán a su cargo el bien común en nuestro mundo globalizado. Por eso hoy, cada vez más universidades promueven y practican la responsabilidad social universitaria

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSIDAD: UNA VISIÓN GENERAL

Torres Mago María del Rosario, Borjas Carlos

p.p. 91-106

(RSU), sobre todo en la región de influencia de cada una de las Casa de Estudios Superiores, y podemos decir sin temor que está en pos de volverse uno de los temas prioritarios en la agenda universitaria latinoamericana.

Al igual que la empresa, que ha debido superar el enfoque filantrópico de la inversión social para entenderse a sí misma bajo la nueva tendencia de la responsabilidad social, afirma Vallaey (2005) que la universidad debe tratar de superar el enfoque de la proyección social y extensión universitaria como apéndices bien intencionados a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la RSU. A este pensamiento Lúquez, Sansevero y Fernández (2006) lo secundan cuando expresan que la extensión como función multidimensional no ha cumplido en su totalidad con su esencia de trascendencia, satisfaciendo la necesidad poblacional y validando su compromiso social universitario.

En consecuencia, debemos reflexionar cuidadosamente sobre lo que significa la responsabilidad social universitaria y sobretodo qué cambios implica en el modo habitual de considerar a la participación y proyección social desde la universidad. Para especificar qué es la RSU, es preciso reconocer que la formación humana y profesional (propósito académico) y la construcción de nuevos conocimientos (propósito de investigación) constituyen las principales actividades de la universidad y que por consiguiente tiene impactos específicos distintos a los generados por las empresas. Estos impactos, pueden ser reagrupados en cuatro rubros y deben constituir los ejes de acción que guían a las universidades hacia una gestión socialmente responsable. Según Vallaey y Carrizo (2006) estos son:

a. Impactos de funcionamiento organizacional: Como cualquier organización laboral, la universidad genera impactos en la vida de su personal administrativo, docente y estudiantil (que su política de bienestar social debe de gestionar) y también contaminación en su medioambiente (desechos, deforestación, polución atmosférica por transporte vehicular, etc.).

b. Impactos educativos: La institución tiene un impacto directo sobre la formación de los jóvenes y profesionales, su manera de entender e interpretar el mundo, comportarse en él y valorar ciertas cosas en su vida. Influye asimismo sobre la deontología profesional, orienta (de modo

consciente o no) la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social.

c. Impactos cognoscitivos y epistemológicos: La universidad orienta la producción del saber y las tecnologías, influye en la definición de lo que se llama socialmente Verdad, Ciencia, Racionalidad, Legitimidad, Utilidad, Enseñanza, entre otros. Incentiva (o no) la fragmentación y separación de los saberes al participar en la delimitación de los ámbitos de cada especialidad. Articula la relación entre tecnociencia y sociedad, posibilitando (o no) el control social de la ciencia. Genera actitudes como el elitismo científico ("expertocracia") o al contrario promueve la democratización de la ciencia. Influye finalmente sobre la definición y selección de los problemas de la agenda científica.

d. Impactos sociales: La universidad tiene un impacto sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político. Es un referente y un actor social, que puede promover (o no) el progreso, que puede crear (o no) Capital Social, vincular (o no) la educación de los estudiantes con la realidad social exterior, entre otros.

Entonces podemos resaltar el hecho de que la responsabilidad social penetra y articula todas las partes orgánicas de la universidad, incluyendo en una misma estrategia de gestión a la docencia, la investigación y todos los demás servicios universitarios vinculados con la comunidad fuera de la organización (servicios de consultorías, asociaciones estudiantiles de voluntariado, servicio de extensión y proyección social, oficina de comunicación institucional). En este sentido, el nuevo enfoque dista mucho del modelo clásico de la proyección social voluntaria que sólo abarcaba al cuarto rubro de impactos (el impacto social).

Este desplazamiento de la atención desde el exterior de la universidad (hacer proyectos sociales hacia afuera) hacia la gestión integral de la organización académica es la clave para comprender de modo consciente lo que puede (y debería) significar la RSU, más allá de cambios cosméticos y de esta manera rotar. En atención a lo dicho, López Fernández (2001), propone lo siguiente:

a) En primer lugar, la universidad es socialmente responsable por ser un lugar privilegiado (aunque no exclusivo) de creación y divulgación del saber sistematizado en el cual las diversas ciencias, artes y técnicas buscan integrarse armónicamente. Por ello, y a juicio del autor, la primera y más relevante modalidad de ser socialmente responsable como universidad

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSIDAD: UNA VISIÓN GENERAL

Torres Mago María del Rosario, Borjas Carlos

p.p. 91-106

consiste en favorecer, desarrollar y cuidar ese ejercicio de la razón que es nota distintiva del ser humano.

b) En segundo lugar, la tradición universitaria ha incorporado, desde sus inicios, la idea de responsabilidad social, es decir, la capacidad de dar respuesta o de rendir cuentas a la comunidad a la que pertenece, dado que el ejercicio de la razón en una universidad se inscribe en una constelación de valores (compromiso por la vida y por el desarrollo, preocupación por el dolor y la insignificancia humanos, solidaridad con los demás, respeto por el que piensa distinto, etc.) que le dan una pertinencia y relevancia que van más allá del pensar por pensar.

c) En tercer lugar, la universidad ha sido históricamente la impulsora de la continuidad del saber sistematizado de un pueblo, el lugar donde se forja la sabiduría que necesita una nación para no perder su capacidad de juicio en la discontinuidad de las opiniones, las modas, lo pasajero. Por ende, viene a ser la conciencia crítica de la sociedad.

d) En cuarto lugar, López Fernández (2001) destaca el que la universidad ha tenido siempre dos objetivos inseparables: la producción de conocimiento y su respectiva difusión, y la formación de personas: sujetos y actores de la sociedad. Por este motivo, la universidad demanda un doble movimiento de integración: uno horizontal, a través de las fronteras de las diversas ciencias; y uno vertical, como es el caso de la articulación de las ciencias con la filosofía o de la técnica con el arte. Es decir, una creciente demanda de interdisciplinariedad.

e) Finalmente, en quinto lugar, el ejercicio de la razón y el despliegue de los diversos órdenes del saber (científico, técnico, profesional, etc.) demandan espacios de libertad. La libertad es condición para que el pensamiento pueda existir; el pensamiento o es libre o no es pensamiento creativo: es repetición de slogans, y para eso no es necesaria la universidad

4. Responsabilidad Social Universitaria en Venezuela

Rojas y Bermúdez (1997) plantean que la integración Universidad - Estado - Sociedad involucra la superación de las percepciones mutuas de suspicacia entre los tres componentes, la priorización de la educación superior como instrumento del desarrollo, el establecimiento de una bidireccionalidad entre la universidad y su entorno y el incremento de la calidad del producto universitario. Asimismo, como propone Martínez

(2002), se debe aceptar que hoy en día el trabajo de la institución va más allá de sus funciones tradicionales de docencia, investigación y extensión. La misma puede influir grandemente en los modelos y las orientaciones del desarrollo económico e industrial, social y cultural de las regiones donde se encuentra inserta.

Por lo tanto se requiere que las universidades inicien un proceso de cambio institucional para estar en sintonía con los que han originado esta nueva época. En este sentido Guédez (2006) señala que la responsabilidad social de las organizaciones debe estar ligada a la misión, visión y valores institucionales y, en consecuencia se revela como esencia y estrategia sustantiva. Por otra parte sugiere el compromiso de la alta gerencia pero reclama el ejercicio voluntario de todos los integrantes de la comunidad universitaria. Lo anterior implica compromisos enraizados en valores y sentimientos, afianzados en informaciones y conocimientos.

Para ilustrar el contexto venezolano se revisan extractos de la filosofía institucional de algunas universidades nacionales autónomas para de esta manera identificar el componente y compromiso de responsabilidad social, observándose:

Ser una Universidad pública, democrática, participativa, innovadora e integral... paradigma de gestión social y horizonte ético de la sociedad; estrechamente vinculada con su medio... todo ello enmarcado en una política unificadora de la docencia, investigación y extensión, con vinculación interinstitucional, como *motor de transformación de la sociedad* (www.uc.edu.ve, 2008)

Es institución de educación superior pública y autónoma al servicio de la Sociedad y el Estado... una institución dispuesta a escuchar a la sociedad y a participar en iniciativas para mejorarlo, como generador de nuevas ideas y de conocimiento... con la extensión como *apoyo y servicio a la comunidad*, preparado siempre para los nuevos avances tecnológicos, comprometido con la preservación del medio ambiente, al servicio del desarrollo regional (www.rector.ula.ve, 2008).

Contribuir a la formación de profesionales de excelencia, de valores éticos y morales, críticos, creativos e integrales en la prestación de servicios en las diferentes áreas del conocimiento... para *cooperar en la construcción de una sociedad venezolana* (www.udo.edu.ve, 2008)

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSIDAD: UNA VISIÓN GENERAL

Torres Mago María del Rosario, Borjas Carlos

p.p. 91-106

...cuyo propósito es la creación, transmisión y aplicación del conocimiento como *valor social*... para *promover y organizar mediante la educación permanente, el desarrollo pleno de las potencialidades humanas y ciudadanas del individuo*. La Universidad del Zulia se conducirá como una institución de excelencia académica con compromiso social, atendiendo... a la necesidad del desarrollo sostenible. (www.luz.edu.ve, 2008)

...es una comunidad académica, innovadora, participativa, productiva y plural, en permanente... transferencia directa de su labor investigativa, académica, creativa y productiva, a manera de *soluciones y respuestas a las necesidades y demandas de la sociedad, a cuyo servicio se encuentra, en pos de un mundo mejor*. La Universidad entiende esta misión como su particular manera de participar activamente en el *logro de una sociedad más justa, y de promover el desarrollo armónico y sustentable de sus dimensiones sociales, políticas, culturales y económicas* (www.usb.edu.ve, 2008).

En vista de lo anterior, para las universidades venezolanas no es suficiente con seguir cumpliendo uno de sus roles primarios de acción social: la enseñanza y la formación de profesionales capacitados para ayudar al pleno desarrollo de la nación, sino que estas deben transformar su entorno. Sobre todo si partimos del concepto de que la responsabilidad es un valor y un deber y como organizaciones conformadas por diferentes actores sociales (profesores, estudiantes, empleados y obreros) éstas cumplen el papel de generar conocimiento y bienestar entre ellos; a su vez, esos actores comparten el principio de corresponsabilidad de generar el bienestar social que demanda su entorno de influencia.

Teóricamente las universidades tienen todo lo necesario para la ejecución de los mandatos y responsabilidades que jurídica y socialmente se les han asignado, mediante leyes: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y Ley de Universidades; no obstante, operativamente no todas han logrado integrar sus principios, valores y objetivos en acciones que la coyuntura social actual demanda, mas hacia allá se encaminan.

En este orden de ideas Vallaey (2005) propone cuatro líneas de acción institucional:

1) Gestión Interna: la meta es orientar hacia la transformación de la universidad en una pequeña comunidad ejemplar de democracia, equidad, transparencia (política y económica), y hacer de ella un modelo de desarrollo sostenible.

2) Docencia: la capacitación de los docentes en el enfoque de la responsabilidad social universitaria y la promoción de especialidades de aprendizaje basado en proyectos de carácter social, logra llevar el salón de clases hacia la comunidad social como fuente de enseñanza significativa y en donde se puede dar una mayor articulación entre las disciplinas, la docencia, la investigación y la proyección social.

3) Investigación: la promoción de la investigación para el desarrollo debe darse bajo todas las formas posibles como meta en donde los investigadores y docentes se encuentren trabajando en un mismo lugar, sobre la misma problemática, desde sus especialidades respectivas para crear una sinergia de saberes y, a su vez, la interdisciplinariedad permita superar la concepción del *elefante blanco*.

4) Proyección Social: la meta es trabajar en diversos proyectos de manera interdisciplinaria para que estos sean fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria, logrando así la integración de la proyección social en el corazón mismo de la institución.

5. Reflexiones Finales

La primera reflexión que extraemos es que la responsabilidad social es un concepto en desarrollo, no cristalizado, sino por definir. La mayoría de las instituciones internacionales, públicas o privadas, esquivan elaborar una definición del mismo, o cuando lo hacen, le brindan una dimensión puramente operativa. Esto se debe a que mediante un proceso de aprendizaje (ensayo - error) organizaciones y líderes cambian y evolucionan junto con las iniciativas de carácter social.

En cuanto al contenido de la responsabilidad social hay un relativo consenso en torno a las principales áreas temáticas, con nombres más o menos equivalentes: participantes, recurso humano, conservación del medio ambiente, captación de talento entre otros, aunque se observan diferencias entre los aspectos considerados dentro de cada una de ellas debido a sus características distintivas de función. Asimismo, hay un acuerdo general en destacar que la responsabilidad social es una dimensión voluntaria, que va más allá del cumplimiento de las obligaciones

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSIDAD: UNA VISIÓN GENERAL

Torres Mago María del Rosario, Borjas Carlos

p.p. 91-106

legales de las empresas y que contiene una ética normativa que subraya la preocupación por la dimensión social de la actividad de la organización.

Debe destacarse que el contenido de la responsabilidad social es, por su propia naturaleza, dinámico, variable en el tiempo y entre empresas, en función de las expectativas de la sociedad a lo largo del tiempo y que debe tomar en cuenta las particularidades empresariales en cuanto valores, misión y objetivos en los que basan su razón de ser.

En el contexto universitario, a pesar de que las universidades responden con más lentitud a los cambios de su entorno, las mismas están apuntando hacia la práctica de sus valores y principios para contribuir a la solución de problemas críticos y que requieren de solución en el marco de un ejercicio responsable de libertad, ética y tolerancia dentro de una perspectiva de compromiso y pertinencia institucional.

Finalmente, a través de las filosofías institucionales aquí expuestas, vemos que la responsabilidad social universitaria venezolana apunta a la labor de asumir las demandas de la sociedad, en pro de mejores condiciones de vida, aludiendo a todos los ámbitos que encierran las relaciones humanas (lo individual, lo grupal, lo comunitario, lo local, lo regional, lo nacional, lo mundial) por lo que en consecuencia genera diferentes niveles de intervención social y que instan a tomar en cuenta lo complejo, cambiante y dinámico que es el entorno social.

6. Referencias

Austin, James (2004). *La iniciativa social no es una moda, produce beneficios*. Debates IESA, Volumen XI, Número 4, Páginas 54-61.

Austin, James; Reficco, Ezequiel; Berger, Gabriel; Fischer, Rosa; Gutiérrez, Roberto; Koljatic, Mlade; Lozano, Gerardo; Ogliastrri, Enrique (2006). *Social partnering in Latin America*. Harvard University Press, Cambridge.

Bestatrén, Manel; Pujol, Lydia (2003). *Responsabilidad social de las empresas: conceptos generales*. Disponible en: http://www.mtas.es/insht/ntp/_643.htm-67k, consultado el 15/01/007

Guédez, Victor (2006). *Ética y práctica de la responsabilidad social empresarial: El aporte de la empresa al capital social*. Editorial Planeta, Caracas.

López Fernández, Francisco (2001). *Universidad y Responsabilidad Social*. Disponible en: <http://www.construyepais.cl/documentos/Asumiendo%20el%20pa%20EDs.pdf>, consultado el 20/09/2007

- Lúquez, Petra; Sansevero, Idania; Fernández, Otilia (2006). *La identidad cultural: un acercamiento a su construcción mediante la integración de la docencia, investigación y extensión*. Revista de estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales (TELOS). Volumen 8, Número 1, Páginas 63-75.
- Martínez, Cynthia (2002). *Lineamientos estratégicos de gestión tecnológica en el proceso de vinculación en el sector universidad-sector productivo*. Tesis doctoral. Inédito. Universidad del Zulia.
- Rojas, Luis; Bermúdez, Lily (1997). *Aproximación teórica para el estudio de la comunicación como factor estratégico en la relación LUZ - Sector Productivo*. Revista Venezolana de Gerencia. Año 2, Número 3, Páginas 93-103.
- Unión Europea UE (2001). *Libro Verde: Fomentar un Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas*. Disponible en: http://europa.eu.int/comm/employment_social/soc-dial/csr/greenpaper.htm, consultado el 02/05/2008.
- Universidad Antonio de Nebrija (2008). *Cátedra en análisis de la responsabilidad social de la empresa*. Disponible en: <http://www.nebrija.com/responsabilidad-social.htm>, consultado el 08/05/2008.
- Universidad de Carabobo UC (2008). Información institucional. Disponible en: http://www.uc.edu.ve/Informacion_General/index.php?opcion=MV, consultado el 08/05/2008.
- Universidad de Los Andes ULA (2008). Información institucional. Disponible en: <http://www.rector.ula.ve/Informes/INFORME.pdf>, consultado el 08/05/2008.
- Universidad de Oriente UDO (2008). Información institucional. Disponible en: http://www.udo.edu.ve/index.php?option=com_contact&task=view&contact_id=3&Itemid=3, consultado el 08/05/2008.
- Universidad del Zulia LUZ (2008). Información institucional. Disponible en: http://www.luz.edu.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=15, consultado el 08/05/2008.
- Universidad Simón Bolívar USB (2008). Información institucional. Disponible en: <http://www.usb.ve/institucion/mision.html>, consultado el 08/05/2008
- Vallaey, François (2005). *¿Qué es la responsabilidad social universitaria?* Disponible en: <http://palestra.pucp.edu.pe/index.php?id=111>, consultado el 10/05/2008.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSIDAD: UNA VISIÓN GENERAL

Torres Mago María del Rosario, Borjas Carlos
p.p. 91-106

Vallaes, François; Carrizo, Luis (2006). *Marco teórico de la responsabilidad social universitaria*. Disponible en: <http://www.ausjal.org/rsu/marco.pdf>, consultado el 30/04/2008.

World Business Council for Sustainable Development WBCSD (1999). *Corporate Social Responsibility: Meeting Changing Expectations*. Disponible en: <http://www.wbcsd.org/newscenter/media.htm#reports>, consultado el 11/05/2008.